CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850-03, para realizar el control social en el proceso contractual con las siguientes condiciones:

Objeto: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE APÍA, RISARALDA"***

Modalidad de selección: el proceso a adelantar, teniendo en cuenta el objeto de la misma y las partes intervinientes, es un contrato en la modalidad de selección de mínima cuantía, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes**.**

Presupuesto oficial: El presente contrato tiene un valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($43.546.600),** el cual será pagado mediante una única acta de pago.

Consulta de Estudios Previos: El lugar físico donde se pueden consultar los estudios y documentos previos es en el despacho del alcalde ubicado en el Palacio Municipal, Carrera 9 No 9-12, piso 2 del Municipio de Apía, o a través de la página del SECOP II del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

El presente aviso se publica a través de la página del SECOP II, www.contratos.gov.co. dentro de los tres días siguientes a su elaboración.

JORGE ANDRÉS HOYOS HENAO
Alcalde Municipal